

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE TERRITORIO, ENERGÍA Y MOVILIDAD

14062

Resolución del consejero de Territorio, Energía y Movilidad por la que se aprueba la ampliación del crédito consignado en la Resolución de 8 de abril de 2016 por la que se convocan las ayudas destinadas a la financiación del informe de evaluación de edificios 2016 en el marco del Plan Estatal de Fomento del Alquiler de Viviendas, la Rehabilitación Edificatoria, y la Regeneración y Renovación Urbanas, 2013-2016

Mediante la Resolución del consejero de Territorio, Energía y Movilidad de 8 de abril de 2016 se aprobó la convocatoria de ayudas destinadas a la financiación del informe de evaluación de edificios 2016 en el marco del Plan Estatal de Fomento del Alquiler de Viviendas, la Rehabilitación Edificatoria, y la Regeneración y Renovación Urbanas, 2013-2016.

De acuerdo con el apartado tercero de la Resolución mencionada, el crédito total asignado a la convocatoria es de 10.000,00 € (diez mil euros).

El número de solicitudes que se ha presentado en el plazo establecido en esta convocatoria y el importe de las ayudas correspondientes hacen que el crédito inicial sea insuficiente para atenderlas.

Además, en el mismo apartado tercero de la convocatoria se indica que esta cuantía máxima se podrá incrementar, si hay disponibilidad presupuestaria suficiente, mediante una resolución.

Por todo ello, y dado que hay crédito presupuestario, dicto la siguiente

RESOLUCIÓN

1. Ampliar en 5.315,00 € (cinco mil trescientos quince euros) el crédito asignado inicialmente en la Resolución del consejero de Territorio, Energía y Movilidad de 8 de abril de 2016, por la que se convocan las ayudas destinadas a la financiación del informe de evaluación de edificios 2016 en el marco del Plan Estatal de Fomento del Alquiler de Viviendas, la Rehabilitación Edificatoria, y la Regeneración y Renovación Urbanas, 2013-2016, con cargo al presupuesto de la Comunidad Autónoma para el ejercicio 2016, y concretamente a la partida presupuestaria 25501/431B01/78000/00/(FF15030).
2. Fijar que, con esta Resolución, el crédito total asignado a la convocatoria es de 15.315,00 € (quince mil trescientos quince euros)
3. Publicar esta Resolución en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares*.

Palma, 12 de diciembre de 2016

El consejero de Territorio, Energía y Movilidad
Marc Pons i Pons

